



Comisiones del Senado de México avalan proyecto contra injerencia

Ciudad de México, 25 feb (Prensa Latina) Comisiones del Senado de México avalaron hoy con 41 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones una iniciativa de reforma a la Constitución para fortalecer la defensa de la soberanía nacional.

febrero 25, 2025 | 18:55



Un comunicado difundido por la cámara alta refiere que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Justicia y Estudios Legislativos dieron el visto bueno al dictamen que modifica los artículos 19 y 40 de la carta magna y lo remitieron a la mesa directiva del Senado para que pase al pleno.

Después de la designación por Estados Unidos de seis cárteles como organizaciones terroristas, lo cual puede ser, a juicio de especialistas, un pretexto para la injerencia en el país, la presidenta Claudia Sheinbaum envió el proyecto al Legislativo la semana pasada.

La modificación propuesta al artículo 40 precisa que el pueblo “bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación”.

Entre estos, se mencionan “golpes de estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables”, agrega.